CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

958. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE (GRUPO A2), POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

ACUERDO DEL TRIBUNAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE (GRUPO A2), PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que, una vez trasladada al Tribunal la resolución del recurso interpuesto frente a la composición del mismo, se acuerda que el primer ejercicio que constituye la fase de oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de noventa minutos, se realizará el próximo día 17 de diciembre de 2020, miércoles, a las 17,30 horas, en la Biblioteca del Centro UNED de Melilla, debiendo venir provistos del correspondiente D.N.I., bolígrafo azul y mascarilla.

Se pone asimismo en conocimiento que, ante la ausencia de instrucciones de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, el Tribunal acuerda que la imposibilidad de un aspirante de acudir a dicho ejercicio por estar confinado con motivo de padecer COVID-19 o estar en contacto con directo con un infectado de la misma no será motivo de suspensión de la celebración de la prueba, ni se realizará la misma a dicho aspirante en otra fecha o lugar.

Igualmente se informa que las directrices de acceso a la prueba serán las siguientes:

- Sólo se permitirá el acceso a la zona afecta a los opositores que realicen las pruebas y personal implicado en el desarrollo de las mismas.
- Se indicará claramente el/los acceso/s correspondiente/s y se ubicarán los elementos necesarios para su visualización desde el exterior y una ágil identificación del acceso que corresponda en cada caso por parte de los candidatos, en caso de que haya varios.
- Para el acceso al edificio donde se llevará a cabo la prueba, así como cuando accedan a los espacios del examen, deberán mantener siempre una distancia de 2 metros entre personas.
- En cada puerta de acceso se ubicarán diversos puntos de control, donde el opositor mostrará su DNI para identificación (mostrar sin llegar a entregar). En este punto se tomará la temperatura, dispensará gel hidroalcohólico desinfectante de manos y se darán las indicaciones para acceder a la zona de examen correspondiente.
- En caso de superar los 37,5º el aspirante no podrá entrar.
- No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto. No se admitirá la entrada a opositores que lleven mascarillas textiles no homologadas.
- Los objetos personales de cada opositor deberán ser los mínimos imprescindibles y, una vez situados en el sitio de examen, deberán permanecer en todo momento en el suelo en lugar visible junto al examinando y bajo su custodia.

Melilla 18 de noviembre de 2020, El Secretario Técnico de Haciendo, Empleo y Comercio, Sergio Conesa Mínguez

BOLETÍN: BOME-B-2020-5810 ARTÍCULO: BOME-A-2020-958 PÁGINA: BOME-P-2020-2757